



Expediente número: 1280/2023

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES, DEL
CONTRATO DE SUMINISTRO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DECORACIÓN, MONTAJE Y
ENTREGA DE 4 CARROZAS PARA LA CABALGATA DE REYES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGARIDA DE MONTBUI.**

ÍNDICE

1. Naturaleza jurídica del contrato
2. Objeto del contrato y codificación
3. Descripción del servicio
4. Descripción de las plataformas, artísticas, de diseño y construcción
5. Seguridad
6. Lugar de prestación y plazo de entrega
7. Documentación a presentar el día de la entrega
8. Régimen sancionador





1.- Naturaleza jurídica del contrato

El presente contrato tiene naturaleza administrativa y se califica de **suministro**, de acuerdo con la definición del artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la cual se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo, LCSP).

2.- Objeto del contrato y codificación

El objeto de este contrato es el diseño, construcción, decoración, montaje y entrega de las tres carrozas reales y de la carroza de la estrella de oriente para la cabalgata de Reyes de Santa Margarida de Montbui.

3.- Descripción del servicio

Las empresas o personas que participen en el procedimiento de licitación del presente contrato, tendrán que aportar la documentación técnica en el que se indique en detalle las características técnicas y decorativas de cada una de las carrozas y que incluyan los siguientes requisitos:

- Esbozo de cada una de las carrozas, en los términos del punto 1.17 del pliego de cláusulas administrativas.
- **Descripción de los elementos estructurales, artísticos y estéticos de que se componen, en concordancia con los esbozos presentados.**
- Diseño y construcción de las carrozas.
- Transporte de material.
- Montaje.
- Un extintor para cada plataforma/plataforma.
- Una funda para tapar y salvaguardar cada una de las carrozas.
- Materiales necesarios para la confección de las carrozas: Estructura escenográfica, imagerie, elementos decorativos, telas ornamentales y faldón





4.- Descripción de las plataformas, artísticas, de diseño y construcción

La construcción de cuatro (4) carrozas, el diseño de la decoración, el montaje y el acondicionamiento de las mismas.

Las carrozas tienen que llegar al municipio totalmente montadas, ya que no disponemos de un espacio para poder hacer el montaje.

Características generales:

El diseño global de la Cabalgata tiene que ir dirigido a un público familiar, pero especialmente se tiene que hacer pensando en los niños y en la ilusión que representa para ellos en ese día tan mágico. Por tanto, los elementos de decoración tienen que ser atractivos por este colectivo, y seguros. Se entiende que el conjunto de las carrozas y comitivas tienen que responder a una línea argumental unificada, a la vez que cada carroza es un cuadro escénico integral.

Las carrozas tienen que tener (características técnicas):

- Una alzada máxima de 4 metros.
- Una longitud mínima de 4 metros y un máximo de 8 metros.
- Un peso de 750 kg de la plataforma, y que todo el conjunto (con la decoración y las personas que tienen que ir encima) no superen los 3.500 kg. de peso.

Para asegurar el principio de homogeneidad, las características técnicas tienen que ser las mismas para las 4 carrozas. Es decir, la altura, longitud y peso de cada carroza propuesta por la empresa adjudicataria tiene que ser la misma por cada una de las 4 carrozas.

Los elementos técnicos tienen que ser integrados y contruidos con material que cumpla la normativa vigente.

El diseño tiene que disimular, los elementos técnicos que van situados en las diferentes carrozas (generadores, equipos de sonido y luces, estructuras, etc..).

Las carrozas tienen que llevar faldones laterales decorados y barandillas a una altura de 0.90 m y tendrán que ir clavadas y fijadas en la estructura del vehículo e integrados en la decoración general.

La superficie de las carrozas tiene que ser plana y libre de cualquier elemento que obstaculice o dificulte que los niños puedan sentarse o moverse por ésta.

Todas las carrozas tienen que llevar una escalera para dar acceso a los reyes/pajes.

- En la estructura de las carrozas tiene que haber un espacio que permita instalar un generador eléctrico, que tiene que medir 100x70 cm





- Tiene que tener sobre las plataformas, dos espacios para colocar un equipo de sonido en cada lado de las carrozas (espacio amplificador 1x2 m cada espacio).
- El enganche de los remolques tiene que ser de tipo bola, situado al final de una lanza, y tiene que poder ser remolcado por un vehículo. El enganche de los remolques tiene que ser homologado con freno de inercia y freno de mano, con una varilla que va desde el enganche hasta el eje de atrás del todo, frenando las ruedas
- Cada carroza incorporará una escalera de acceso y un extintor.
- La carroza de la estrella tiene que incluir una rueda de repuesto, gato hidráulico, llave en cruz y una caja de herramientas.

El Ayuntamiento podrá modificar la propuesta artística de distribución de elemento y/o de construcción presentada por la empresa, para que se ajuste plenamente a las necesidades, sin que esto suponga un coste para el Ayuntamiento. **Hay que hacer especial mención que los eventuales cambios se realizarán teniendo presente la propuesta facilitada por la empresa adjudicataria. Es decir, no se obligará a la empresa adjudicataria a aportar nuevos elementos o hacer modificaciones fuera de su oferta, excepto que el cambio no suponga un perjuicio económico grave para la empresa adjudicataria.**

Las características de cada carroza tienen que ser:

A. Carroza número 1: La Estrella de Oriente

Tiene que tener dos asientos o atriles, donde irán sentados la paje Alike y el paje Hammend, los emisarios reales de Santa Margarida de Montbui. Estos pajes llevan los trajes de colores plateado la paje y dorado el paje.

Un recipiente mínimo para 100 kg de caramelos, integrado en la decoración.

Tiene que llevar una estructura que simbolice una gran estrella de Navidad, iluminada con luces LEDES.

B. Carroza número 2: Rey Melchor

La temática de la decoración de esta carroza tiene que ser el Ártico.

Un recipiente mínimo para 100 kg de caramelos, integrado en la decoración.

Un trono para el Rey Melchor, situado en la parte más alta de la carroza, y tiene que ser visible desde cualquier punto del público.

Una decoración única, con un color que sea solo para este rey. Toda la decoración tiene que estar iluminada con luces LEDES.





Espacio para que se sienten los niños, ayudantes del rey, a su alrededor y de forma segura.

C. Carroza número 3: Rey Gaspar

La temática de la decoración de esta carroza tiene que ser de Oriente Próximo.

Un recipiente mínimo para 100 kg de caramelos, integrado en la decoración.

Un trono para el Rey Gaspar situado en la parte más alta de la carroza, y tiene que ser visible desde cualquier punto del público.

Una decoración única, con un color que sea solo por este rey. Toda la decoración tiene que estar iluminada con luces LEDES.

Espacio para que se sienten los niños, ayudantes del rey, a su alrededor y de forma segura.

D. Carroza número 4: Rey Baltasar

La temática de decoración de esta carroza tiene que ser la de África.

Un recipiente mínimo para 100 kg de caramelos, integrado en la decoración.

Un trono para el Rey Baltasar situado a la parte más alta de la carroza, y tiene que ser visible desde cualquier punto del público.

Una decoración única, con un color que sea solo por este rey. Toda la decoración tiene que estar iluminada con luces LEDES.

Espacio para que se sienten los niños, ayudantes del rey, a su alrededor y de forma segura.

5.- Seguridad

El adjudicatario realizará el seguimiento, control y mantenimiento de todos los elementos materiales y humanos que haya aportado, siguiendo en todo momento las directrices de los responsables de la organización del ayuntamiento que se hayan estipulado.

Las carrozas tienen que incluir **barandillas de seguridad**, para evitar caídas en diferente nivel. Éstas estarán decoradas de acuerdo con la temática escogida e integradas en la decoración general de la carroza.

Las escenografías y las decoraciones se tienen que instalar en tierra y de forma fija al suelo para no permitir ningún tipo de desplazamiento.





La empresa tendrá que presentar **un certificado que acredite el correcto funcionamiento del sistema de freno de cada carroza.**

Todas las instalaciones de las carrozas pueden ser objeto de revisión por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento, para asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la administración local y la normativa vigente en la materia.

6.- Lugar de prestación y plazo de entrega

La construcción se hará en las instalaciones de la empresa adjudicataria o bien en algún lugar donde el adjudicatario crea conveniente.

Una vez acabadas las carrozas tendrán que ser entregadas donde se acuerde con el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Santa Margarida de Montbui. En caso de discrepancia, prevalecerá el criterio del Ayuntamiento y deberá ser aceptada esta decisión por el adjudicatario.

La fecha de entrega de las 4 carrozas es el **miércoles 20 de noviembre de 2024**. La hora será establecida por el Departamento de Cultura de este Ayuntamiento.

7. Documentación a presentar el día de la entrega

En el momento de la entrega de las 4 carrozas, la empresa adjudicataria **tendrá que presentar necesaria y electrónicamente en el registro del Ayuntamiento de Santa Margarida de Montbui** la siguiente documentación, en forma de informe técnico realizado por la propia empresa adjudicataria o por empresa externa especializada, y respecto de las 4 carrozas donde se certifique que:

1. Disponen de un sistema de freno y que éste es operativo y que no presenta ningún tipo de incidencia.

El Ayuntamiento de Santa Margarida de Montbui tiene la facultad de dictar tantos requerimientos como sean necesarios con el objetivo de esclarecer el punto anterior o bien para exigir una mayor documentación a la empresa adjudicataria para acreditar suficientemente dicho extremo.

8.- Régimen sancionador

El incumplimiento del contrato y de este pliego en particular quedará sujeto a las penalidades que se determinen en el punto 2.9 del pliego de cláusulas administrativas.





Ajuntament
de Santa Margarida
de **Montbui**

En Santa Margarida de Montbui, a fecha de la firma electrónica.

LA REGIDORA DE CULTURA
Doña Sara Bergantiño Cabello

LA AUXILIAR TÉCNICA DE CULTURA, FIETAS Y JUVENTUD
Érika Mancebo Márquez

